



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 039-2026-GM/MDP

Pilcomayo, 31 de Marzo del 2026

VISTOS:

El Informe Técnico N° 05- 2026-MDP/GDEGA de fecha 30 de marzo del 2026, CARTA N°075-2026-IDOA/MDP de fecha 30 de marzo del 2026, Carta N°075-2026-IDOA/MDP emitido por el Asesor Externo de Planeamiento y Presupuesto (e) CPC. Itala D. Orellana Avila, quien OTORGA la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, el Informe Legal N° 091-2026-BFIC-ALE-MDP de fecha 31 de enero del 2026, emitido por el Asesor Legal Externo, Abg. Benjamín Fernando Ingaroca Campos, quien concluye que es viable legalmente la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILCOMAYO** mencionado; y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 018-2022-MDP/CM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital (Programa Municipal EDUCCA-PILCOMAYO);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
PILCOMAYO
Gestión 2023-2026

Que, visto el Informe N° 118-2026-MDP/GDEGA/SGGSA e informe técnico N° 05-2026-MDP/GDEGA se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Carta N°075-2026-IDOA/MDP emitido por el Asesor Externo de Planeamiento y Presupuesto (e) CPC. Itala D. Orellana Avila, quien otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

Que, con el Informe Legal N° 091-2026-BFIC-ALE-MDP de fecha 31 de enero del 2026, emitido por el Asesor Legal Externo, Abg. Benjamín Fernando Ingaroca Campos, quien concluye que es viable legalmente la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO .

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2022-MDP/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo (Programa Municipal EDUCCA – PILCOMAYO); con un presupuesto total de S/. 10,520.00 (Diez mil quinientos veinte con 00/100 soles) ,el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




D.C. Jorge E. Fimentel Rocca
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pilcomayo**

Pilcomayo-Huancayo-Junín



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pilcomayo, mediante **Ordenanza Municipal N° 018-2022-MDP/CM** de fecha 30 DE NOVIEMBRE aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

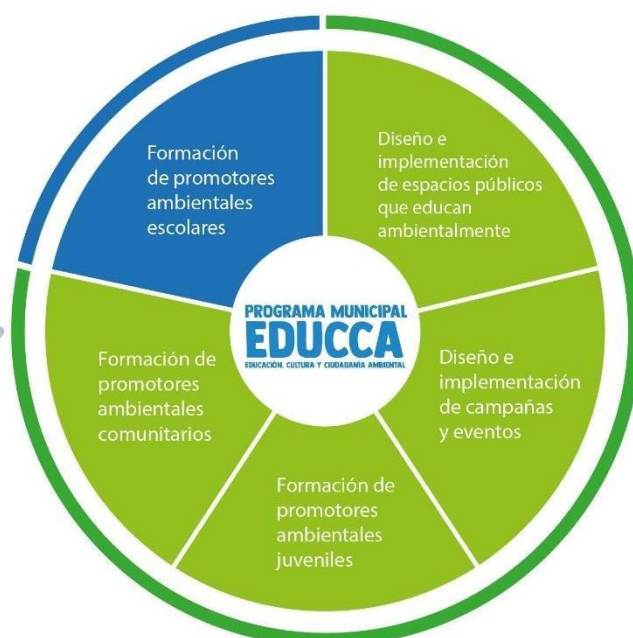
Bajo este enfoque, la Sub gerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar




2. Educación Ambiental Comunitaria







2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PILCOMAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares-PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.			Computadora o laptop Movilidad Útiles de oficina	Marzo	Sub Gerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental Aliados: • Gerencia de desarrollo económico y Gestión Ambiental • Instituciones Educativas • Mercados	600.00
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.			Computadora o laptop Fichas o listas de registro de estudiantes Útiles de oficina	Marzo		
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.			Computadora o Laptop Proyector Útiles de oficina	Marzo		



	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 20 PAE acreditados 	Computadora o laptop Insignias de acreditación de PAE Útiles de oficina	Abril	1,200.00 
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Computadora o Laptop Parlantes Diplomas o constancias Útiles de oficina Refrigerios	Abril	
	6. Capacitación a PAE: <ul style="list-style-type: none"> Funciones del promotor ambiental escolar. Manejo de Residuos Sólidos (Minimización, Segregación, RAEE y Arbitrios). Cambio Climático y Aire Limpio 	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 20 PAE capacitados 6 docentes capacitados 	Computadora o Laptop Proyector Parlantes Material educativo o diapositivas	Abril - diciembre	

				Afiches o material de sensibilización Bolsas para residuos Premios o incentivos Guantes Mascarillas Movilidad Útiles de oficina Tachos, rastrillos y palas Bolsas reutilizables para recolectar reciclables			 
	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAE reconocidos • 6 docentes reconocidos • 3 instituciones educativas reconocidas 	Diplomas de reconocimiento Parlante Computadora o Laptop	600.00		



		educativas reconocidas		Útiles de oficina			
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	<ul style="list-style-type: none"> 03 espacio público que educan ambientalmente habilitados 	Laptop o computadora Movilidad Fichas de registro o inventario Útiles de oficina	Abril - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental Aliados: <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de desarrollo económico y Gestión Ambiental Instituciones Educativas Mercados 	 250.00 
	2. Diseño e implementación: <ul style="list-style-type: none"> Banners informativos en la vía pública (pasacalles) Carteles informativos (señalética en árboles) Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. 			Banners o pasacalles informativos Carteles o señalética ambiental Bolsas para residuos Guantes Herramientas básicas de limpieza	Abril - Diciembre		



				Movilidad			
				Útiles de oficina			
	3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA <ul style="list-style-type: none"> Visita guiada al centro de compostaje municipal para conocer el proceso de compostaje y la valorización de residuos orgánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 1 actividad de promoción cultural-ambiental implementadas 15 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Laptop Parlantes Material educativo o didáctico Movilidad Útiles de oficina Refrigerios	Abril-Diciembre		
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Bolsas para residuos Guantes Herramientas básicas de limpieza Movilidad	Abril - Diciembre		







1,000.00







<p>2.2 Actividad:</p> <p>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>			<p>Laptop o computadora</p> <p>Formatos de encuesta impresos</p> <p>Útiles de oficina</p> <p>Movilidad</p>	<p>Marzo</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental</p> <p>Aliados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de desarrollo económico y Gestión Ambiental • Instituciones Educativas • Mercados 	<p>250.00</p> 
	<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) CAMPAÑA RECICLA YA PARA UN PILCOMAYO LIMPIO La campaña busca educar, reciclar y limpiar las vías públicas, protegiendo el medio ambiente y recuperando espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar y educar a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 campañas informativas realizadas • 50 personas que participan en campañas informativas 	<p>Laptop</p> <p>Proyector</p> <p>Micrófono y parlantes</p> <p>Carpa</p> <p>Agua mineral y refrigerios</p> <p>Chalecos o uniformes identificativos</p> <p>Afiches o material de sensibilización</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>850.00</p> 	



	<p>sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente para reducir la contaminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar limpieza, reciclar residuos y recuperar espacios públicos, para proteger el medio ambiente. <p>B) CAMPAÑA MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA</p> <p>La campaña reducir plásticos de un solo uso, usar bolsas reutilizables y recipientes, reciclar y proteger el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar y educar a la población sobre reducir plástico en las compras diarias, promoviendo llevar bolsas de tela, frascos o recipientes reutilizables. - Fomentar hábitos responsables al comprar, reciclar plásticos y recuperar espacios públicos, protegiendo el medio ambiente y la vida. 			<p>Bolsas para residuos</p> <p>Premios o incentivos</p> <p>Guantes y mascarillas</p> <p>Movilidad Útiles de oficina</p> <p>Tachos, rastrillos y palas</p> <p>Bolsas reutilizables para recolectar reciclables</p>			 
--	--	--	--	---	--	--	--



	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p> <p>(22 de marzo): Día Mundial del Agua</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático</p> <p>(28 de marzo): La hora del Planeta</p> <p>(30 de marzo): Día internacional de Cero Desechos</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra y día internacional de la madre tierra</p> <p>(29 de abril): Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido</p> <p>(13 de mayo): Día de la creación del ministerio del Ambiente</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 de material comunicacional gráfico generado • 60 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<p>Laptop o computadora</p> <p>Acceso a internet</p> <p>Material gráfico o piezas comunicacionales (imágenes, afiches digitales)</p> <p>Útiles de oficina</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>		 <p>500.00</p> 
--	---	---	--	---	------------------------	--	---



	<p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(28 de julio): Aniversario del reconocimiento del “Derecho a un Medio Ambiente Limpio, Saludable y Sostenible” como un derecho humano.</p> <p>(14 de agosto): Día Interamericano de la Calidad del Aire-DIAIRE</p> <p>(1 de septiembre): Día del Árbol</p> <p>(7 de septiembre): Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul</p> <p>(16–22 de septiembre): Semana de la Movilidad Sostenible</p> <p>(19 de septiembre): Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos-DIADESOL</p> <p>(18 de octubre): Protección de la naturaleza</p> <p>(27 de noviembre): Día sin compras</p> <p>(5 de diciembre): Día mundial del suelo</p>					 
	<p>4. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 eventos realizados con temática ambiental 	<p>Laptop o computadora</p> <p>Parlantes</p> <p>Material de difusión</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>300.00</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Jornada de limpieza de áreas verdes y parques. Pasacalle de pancartas ecológicas: 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos 	<ul style="list-style-type: none"> 50 personas que participan en eventos 	(afiches o volantes) Bolsas para residuos Guantes Contenedores o sacos para reciclaje Movilidad Útiles de oficina Pintura Chalecos o uniforme identificativo Agua mineral y refrigerio		 	
	5. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> 1 materiales comunicacionales audiovisuales generados 45 minutos de difusión de temas ambientales en medios de 	Parlantes o bocina Movilidad (carro recolector o vehículo municipal)	Marzo-Diciembre		200.00

			comunicación local	Guion de mensajes Útiles de oficina			
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.			Laptop o computadora Material de difusión (afiches o convocatorias) Útiles de oficina Acceso a redes sociales o internet	Abril	Sub Gerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental Aliados: •Gerencia de desarrollo económico y Gestión Ambiental •Instituciones Educativas •Mercados	 650.00 
	2.Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados 	Laptop o computadora Fichas de registro o acreditación de PAJ Útiles de oficina	Abril		

	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Laptop o computadora Parlantes Insignias Material de ambientación sencillo (banner o cartel) Útiles de oficina	Abril	
	4. Capacitación a PAJ: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones del promotor ambiental juvenil. • Manejo de Residuos Sólidos (Minimización, Segregación, RAEE y Arbitrios). • Cambio Climático y Aire Limpio 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 3 horas de capacitación que reciben los PAJ 	Laptop Proyector Parlantes Material educativo o diapositivas Útiles de oficina Refrigerio	Abril-diciembre	 250.00
	5. Participación de los PAJ en actividades (eventos y/o campañas informativas y	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 actividad (eventos y/o campañas informativas y 	Laptop o computadora Proyector		 150.00

	<p>educativas) programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña recicla ya para un Pilcomayo limpio. - Campaña menos plástico más vida 	<p>informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p>	<p>educativas) en las que participa como PAJ</p>	<p>Micrófono y parlantes</p> <p>Carpa</p> <p>Agua mineral y refrigerios</p> <p>Chalecos o uniformes identificativos</p> <p>Afiches o material de sensibilización</p> <p>Bolsas para residuos</p> <p>Premios o incentivos</p> <p>Guantes y mascarillas</p> <p>Movilidad Útiles de oficina</p> <p>Tachos, rastrillos y palas</p> <p>Bolsas reutilizables para recolectar reciclables</p>			 
--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizadores de escritorio: La elaboración de organizadores de escritorio reutiliza botellas y materiales reciclables, creando objetos útiles, fomentando creatividad y reduciendo residuos sólidos. - Sensibilizar y capacitar a los PAJ sobre reciclaje, reducir residuos sólidos y enseñar técnicas para elaborar organizadores. - Consiste en recolectar y ensamblar botellas u otros materiales reciclables, cortarlos, dar forma y crear compartimentos útiles para escritorio. - Se realiza la decoración y concientización, pintando, personalizando y promoviendo el uso de organizadores, fomentando 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ 	<p>Laptop o computadora</p> <p>Material para elaborar (cartulinas, plumones, impresiones, botellas, pegamento, tijeras, cutters, regla y lápiz)</p> <p>Útiles de oficina</p> <p>Movilidad</p> <p>Mesa de trabajo</p>	<p>Abril-Diciembre</p>		 <p>150.00</p> 
--	---	---	--	--	------------------------	--	--


	creatividad y cuidado del medio ambiente.						
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAJ reconocidos 	<p>Laptop</p> <p>Parlantes</p> <p>Diplomas de reconocimiento</p> <p>Banner o cartel del evento</p> <p>Útiles de oficina</p>	Diciembre		200.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1.Definir localidades y/o viviendas participantes.</p> <p>- Convocar a participante al programa municipal EDUCCA. Para fomentar su participación.</p>			<p>Laptop o computadora</p> <p>Fichas de registro de viviendas o actores participantes</p> <p>Material informativo o convocatorias</p>	Abril	<p>Sub Gerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental</p> <p>Aliados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de desarrollo económico y Gestión Ambiental Mercados 	100.00



	2.Accreditación de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAC acreditados 	<p>Útiles de oficina</p> <p>Movilidad</p>		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.			<p>Laptop o computadora</p> <p>Fichas de acreditación o registro</p> <p>Útiles de oficina</p>	Abril	50.00
	4.Capacitación a PAC:	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 	<p>Laptop</p> <p>Parlantes</p> <p>Diplomas o constancias</p> <p>Útiles de oficina</p>	Abril	120.00
	<ul style="list-style-type: none"> Funciones del promotor ambiental comunitario. Manejo de Residuos Sólidos (Minimización, Segregación, RAEE y Arbitrios). Cambio Climático y Aire Limpio 			<p>Laptop</p> <p>Proyector</p> <p>Parlantes</p> <p>Material educativo (fichas o presentacione</p>	Abril-diciembre	100.00



				s sobre residuos sólidos)		
	<p>5. Participación de los PAC en actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña recicla ya para un Pilcomayo limpio. - Campaña menos plástico más vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<p>Útiles de oficina</p> <p>Laptop</p> <p>Proyector</p> <p>Micrófono y parlantes</p> <p>Carpa</p> <p>Agua mineral y refrigerios</p> <p>Chalecos o uniformes identificativos</p> <p>Afiches o material de sensibilización</p> <p>Bolsas para residuos</p> <p>Premios o incentivos</p> <p>Guantes y mascarillas</p> <p>Movilidad</p>	<p>Abril - Diciembre</p>	  <p>150.00</p>

				Útiles de oficina Tachos, rastrillos y palas Bolsas reutilizables para recolectar reciclables		 150.00
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAC reconocidos 	Laptop Parlantes Diplomas de reconocimiento Banner o cartel del evento Útiles de oficina	Diciembre	

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/4,900
SUB TOTAL	S/4,900

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/1,250
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/2,100
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/1,400
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/870
SUB TOTAL	S/5,620



Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/4,900
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/5,620
TOTAL	S/10,520